

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CUBOSOFT S.A. Celebrada el día 20 de marzo del 2019.

En la ciudad de Portoviejo, hoy día veinte y tres de marzo del dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en las oficinas de la empresa CUBOSOFT S.A. ubicada en la calle Av. Manabí s/n y América, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CUBOSOFT S.A., con la asistencia de:

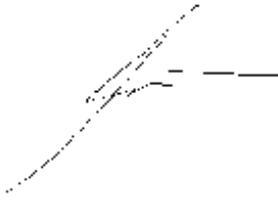
NUM.	NOMBRE	CEDULA	NACIONALIDAD	CAPITAL
1	CHAVEZ ESCUDERO JUAN PABLO	1719560730	ECUATORIANA	2.250,00
2	ALCIVAR BRAVO MANUEL IGNACIO	1302000128	ECUATORIANA	250,00

Todos ellos en su calidad de socios de la compañía y propietarios de los valores detallados anteriormente conformando acciones ordinarias, nominativas y de un valor de (1,00) un dólar cada una; las mismas que sumadas dan un gran total de \$ 2.500,00 USD Se nombró al Señor Pablo Chávez quien cumplirá con la función de secretario Ad-Hoc de CUBOSOFT S.A. en esta junta.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionistas de CUBOSOFT S.A. el presidente de la empresa señor ingeniero Carlos Jaramillo Vinuesa para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto: PUNTO UNICO. - Aprobar la presentación por parte del contador JAIME TACURI el balance y estados financieros correspondientes al período fiscal 2018. Luego de las deliberaciones respectivas y la presentación y aclaración respectiva a los socios quienes presentaron algunas inquietudes sobre el valor de las cuentas y los resultados arrojados por la compañía la Junta General RESUELVE: Punto Único: Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al período fiscal 2018 de la compañía CUBOSOFT S.A.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con a la concurrencia de las mismas personas que se inicio y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con la Gerencia, y la Secretaria que certifica. Se levanta la sesión siendo las quince horas treinta minutos. -

Dado en la ciudad de Ibarra a los veinte días del mes de marzo del 2019,



Pablo Chávez
C.C. 171956073-0



Alcívar Bravo
C.C. 1302000128